

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
INFORME SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO – IV TRIMESTRE DE 2021		02-2022
		FECHA DE INICIO
		ENERO DE 2022
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		MARZO DE 2022
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Mariana Garzón González Nelson David Beltrán Torres	Dr. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las políticas de Austeridad del Gasto Público y los controles establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 	
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cotejar las cifras registradas en el Portal de Transparencia Económica, Aplicativo SIIF Nación contra la información suministrada por las áreas auditadas. ➤ Evaluar la efectividad y eficiencia en la racionalidad y uso adecuado de los diferentes recursos destinados para el funcionamiento de la Entidad. 	
Alcance:	El seguimiento corresponde al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2021.	
Metodología:	Para el desarrollo del presente informe, se realizó seguimiento y evaluación a la información suministrada directamente por las diferentes áreas que hacen parte de la Secretaría General de la Supervigilancia (Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Recursos Físicos, y Grupo de Recursos Financieros). Se analizó el comportamiento del rubro de gastos (personal, horas extras, contratación de servicios personales, consumo de teléfonos celulares y fijos, publicaciones, papelería, energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, combustibles y gastos de viajes, y viáticos.).	
Criterios de seguimiento:	Ley 87 de 1993. Ley 1474 de 2011. Decreto 371 de 2021 Decreto 1009 de 2020 Decreto 1068 de 2015. Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Decreto 1083 de 2015. Decreto 2209 de 1998	

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Decreto 1737 de 1998 art 22 modificado por Decreto 984 de 2012
 Directiva Presidencial 09 de 2018.
 Circular Interna de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 20183100000265 de 2018
 Decreto 2465 de 2000
 Decreto 1598 de 2011
 Circular Externa 100-10 de 2020

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA O SEGUIMIENTO

Dentro de la función de evaluación y seguimiento dispuesta en la Ley 87 de 1993 en especial el artículo 12 literal G, concordante con las directrices establecidas en el Decreto 371 de 2021, relacionado con las medidas de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, adelantó el informe de “Austeridad en el Gasto” correspondiente al cuarto trimestre de 2021, el cual fue comparado con el cuarto trimestre del 2020. El análisis muestra la composición de los gastos de los siguientes rubros: Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Horas extras y vacaciones, mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, eventos, esquemas de seguridad, vehículos oficiales, ahorro en publicidad estatal, papelería y telefonía, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, condecoraciones y sostenibilidad ambiental.

El resultado del análisis de la información suministrada por los responsables se expone en el cuerpo del presente informe.

1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

La información cotejada se realizó con la documentación aportada por el grupo de Recursos Humanos, cuyo resultado es el siguiente:

➤ **Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal**

Según memorando No. 20223100028583 del Grupo de Recursos Humanos, a la fecha se ha realizado el levantamiento del estudio de cargas de las dependencias que se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	ESTADO
COMUNICACIONES	FINALIZADO
OFICINA ASESORA JURIDICA	FINALIZADO
GRUPO ESPECIALIZADO DE RECURSOS	FINALIZADO
GRUPO DE COBRO COACTIVO	FINALIZADO
(nuevo) GRUPO DE PETICIONES Y CONCEPTOS	FINALIZADO
(nuevo) GRUPO DE TUTELAS	FINALIZADO
(nuevo) GRUPO DE PROYECTOS NORMATIVOS	FINALIZADO

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL (nuevo)	FINALIZADO
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	FINALIZADO
GRUPO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	FINALIZADO
OFICINA DE SISTEMAS	FINALIZADO
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA EL CONTROL	FINALIZADO
GRUPO DE INVESTIGACIONES PRELIMINARES	FINALIZADO
GRUPO SANCIONES	FINALIZADO
GRUPO DE INSPECCION	FINALIZADO
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA OPERACIÓN DE LOSSERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	FINALIZADO
GRUPO DE PERMISOS DE ESTADOS EMPRESARIALES	FINALIZADO
GRUPO DE ESQUEMAS DE AUTOPROTECCION	FINALIZADO
GRUPO DE CONSULTORIA Y CAPACITACION	FINALIZADO
SECRETARÍA GENERAL	FINALIZADO
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIA	FINALIZADO
GRUPO DE RECURSOS HUMANOS	FINALIZADO
GRUPO DE RECURSOS FISICOS y ADQUISICIÓN DE BIENES	FINALIZADO
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	FINALIZADO
GRUPO DE CONTRATOS Y LICITACIONES	FINALIZADO
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	FINALIZADO
GRUPO DE ATENCION AL USUARIO	FINALIZADO

Fuente informe Estudio de Cargas, Recursos Humanos.

Actualmente la etapa de rediseño Institucional ha involucrado la guía del DAFP realizando los pasos 1 al 7, sin embargo, aún se encuentra en levantamiento de cargas y actualización de la Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

➤ **COSTOS DE NÓMINA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Tabla No. 1 - Costos Nómina Personal Administrativo- Comparación 4to Trimestre de 2021 -2020

Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
SUELDO BÁSICO	904.283.495,00	911.936.304,00	-7.652.809	-1%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	112.080.096,00	140.261.989,00	-28.181.893	-20%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	6.337.021,00	6.196.574,00	140.447	2%
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.852.090,00	6.620.192,00	231.898	4%
PRIMA DE SERVICIO	1.925.286,00	480.995,00	1.444.291	300%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	34.016.389,00	34.261.415,00	-245.026	-1%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	19.260.883,00	13.914.260,00	5.346.623	38%
PRIMA DE NAVIDAD	382.998.094,00	375.245.414,00	7.752.680	2%
PRIMA DE VACACIONES	57.945.103,00	55.438.422,00	2.506.681	5%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	129.281.766,00	134.712.777,00	-5.431.011	-4%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	93.955.224,00	96.149.733,00	-2.194.509	-2%
AUXILIO DE CESANTÍAS	103.058.836,00	131.695.037,00	-28.636.201	-22%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	47.505.365,00	49.988.350,00	-2.482.985	-5%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	7.429.500,00	7.130.400,00	299.100	4%
APORTES AL ICBF	35.631.960,00	37.489.606,00	-1.857.646	-5%
APORTES AL SENA	23.760.162,00	24.987.669,00	-1.227.507	-5%
VACACIONES	80.878.552,00	82.902.468,00	-2.023.916	-2%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	4.066.068,00	196.077,00	3.869.991	1974%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	6.945.473,00	6.209.286,00	736.187	12%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	40.324.984,00	19.503.287,00	20.821.697	107%
PRIMA DE COORDINACIÓN	32.257.576,00	30.333.597,00	1.923.979	6%
TOTAL	2.130.793.923	2.165.653.852	-34.859.929	-2%

Fuente datos: Ejecución presupuestal de gastos SIIF Nación (octubre a diciembre 2021 vs octubre a diciembre 2020)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

De acuerdo a la información registrada en la tabla anterior, la cual describe los Costos de Nómina Personal Administrativo, donde se observa, a nivel general una disminución del 2% equivalente a \$-34.859.929 en el cuarto trimestre de 2021 frente al mismo periodo del año 2020.

Los rubros con incremento significativos observados durante el análisis son: Indemnización por vacaciones con un incremento de 1974% equivalente a \$3.869.991, Prima de servicio con una variación porcentual de 300%, equivalente a \$1.444.291, Prima técnica no salarial con una variación significativa de \$20.821.697 equivalente a 107% y Horas extras, dominicales, festivos y recargos, presentando una variación absoluta de \$5.346.623 equivalente a un 38%.

De otra parte, se refleja una disminución en los rubros: Auxilio de Cesantías con una variación de -28.636.201 equivalente al -22%, Prima técnica salarial con variación absoluta de -28.181.893 que corresponde a -20% y por ser un valor significativo, Aportes a la seguridad social en pensiones con variación -\$5.431.011 equivalente al -4%.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se evidencia una disminución porcentual frente al valor de los contratos del -12% equivalente a -\$962.470.262, en el periodo del 1 de octubre de 2021 a 31 de diciembre de 2021, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020, lo anterior, producto de las obligaciones generadas por la atención a los contratos de prestación de servicios personales.

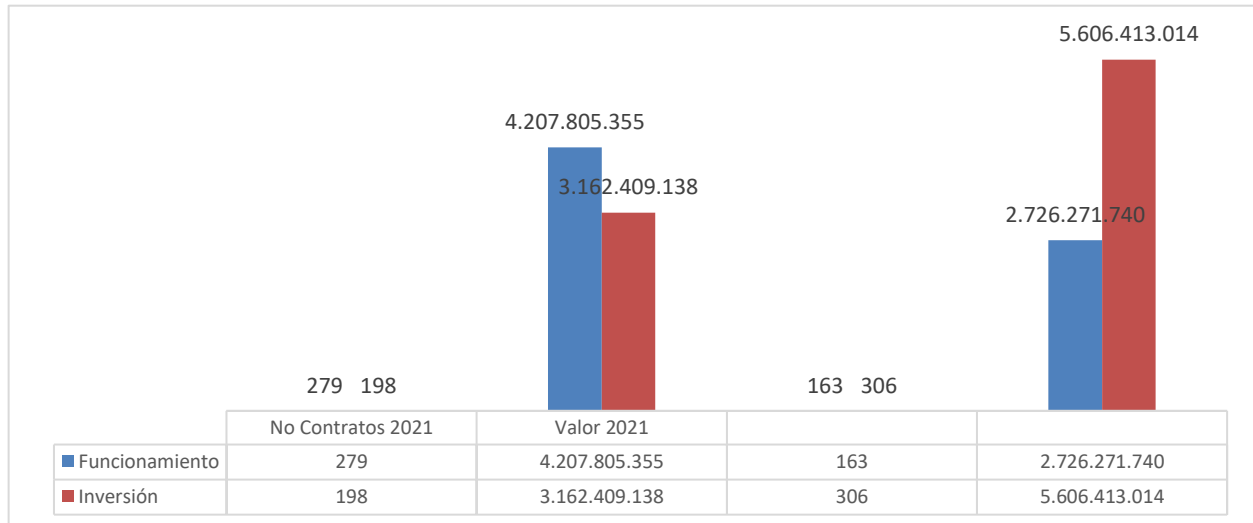
Con relación al número de contratos se observa un incremento en 8 contratos, resultado de comparar 477 del periodo 2021, frente a 469 del mismo trimestre del año 2020.

Tabla No. 02
Comparativo de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Concepto	2021		2020		Variación en número contratos	Variación absoluta	Variación relativa
	No. Contratos	Valor 2021	No. Contratos	Valor 2020			
Funcionamiento	279	4.207.805.355	163	2.726.271.740	116	1.481.533.615	54%
Inversión	198	3.162.409.138	306	5.606.413.014	-108	-2.444.003.877	-44%
Total	477	7.370.214.493	469	8.332.684.754	8	-962.470.262	-12%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre de 2020 y 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Gráfico No. 1
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



Fuente: Reporte de Obligaciones SIIF Nación

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 03
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	7.370.214.493	8.332.684.754	-962.470.262	-12%
TOTAL	7.370.214.493	8.332.684.754	-962.470.262	-12%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (octubre-noviembre-diciembre de 2020-2021)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

Una vez verificada la información de las obligaciones registradas en SIF Nación, la Oficina de Control Interno evidenció una disminución importante en los contratos realizados con cargo al rubro de inversión, sin embargo, a nivel de cantidades esta reducción fue absorbida por el incremento en los contratos con cargo al rubro de funcionamiento.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna "2do semestre de 2021" el valor del artículo 3 – Apoyo a la gestión aparece en \$ 11.333.771.717, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$616.635.407, tal como se detalla en la siguiente imagen,

Imagen 1
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	5 2 774 380 074	5 11 333 771 717	1	0 3 483 326 209	A pesar de que la información se encuentra errada, la entidad no sigue adelante en este rubro, pues necesita personal durante el 2021 para el cumplimiento de la misión y desorganización de las diferentes áreas de la misma.
-----------------------------	-----------------	------------------	---	-----------------	--

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

- HORAS EXTRAS**

Una vez analizada la información suministrada por las áreas competentes (Grupo de Recursos Humanos) se evidencia una variación en el seguimiento realizado, debido al retorno a la presencialidad. El rubro de horas extras presenta un aumento del gasto en un 38% para el cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de 2020, como se detalla a continuación:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 04
Horas extras

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	19.260.883	13.914.260	5.346.623	38%
	TOTAL	19.260.883	13.914.260	5.346.623	38%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre de 2021 y 2020)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Las horas extras generadas en el trimestre son las correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 15 de 2021, que afectan las nóminas de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2021 respectivamente.

Tabla No. 05
Detalle horas extras cuarto trimestre 2021.

Funcionario	Horas extras septiembre	Horas extras octubre	Horas extras noviembre	Horas extras diciembre 15
Funcionario 1	100	100	100	64
Funcionario 2	30	20	70	33
Funcionario 3	100	100	100	66
Funcionario 4	100	94,5	100	61,5
Funcionario 5	97	100	100	50
Funcionario 6	100	100	98	50
Total, horas extras	527	514,5	568	324,5

Fuente: Memorando mensual de horas extras Coordinación de Recursos Físicos.

Se evidencia que el Grupo de Recurso Físicos no suministro las planillas identificadas con el formato FOR-GAD-350-017, que soportan los memorandos para su verificación, pese a que la Oficina de Control Interno la solicitó en reiteradas ocasiones.

Al realizar la validación de las resoluciones donde se liquida, reconoce y ordena el pago de horas extras diurnas, nocturnas y festivas o trabajo ocasional en días dominicales y festivos a unos servidores públicos de la Entidad, se evidencia:

- En el SIIF se obliga un pago diferente al ordenado en la Resolución de liquidación de horas extras de octubre, pues la misma Resolución No. 20213100100527 reconoce y ordena horas extras por un valor de \$5.411.450, sin embargo, en el SIIF se observa el compromiso No. 112421 por valor de \$4.876.217, generando una diferencia de \$535.233 por pagar a los servidores.
- En la Resolución 20213100100527, en el considerando del párrafo 8vo de manera errada se menciona la autorización de horas extras del mes de septiembre, citando el memorando No. 20213500114163 del 8 de octubre de 2021, no observando que el correcto de las horas extras de octubre es el oficio 20213500131213.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

- En la Resolución 20213100112967, en el considerando del párrafo 8vo de manera errada se menciona la autorización de horas extras del mes de septiembre, citando el memorando No. 20213500114163 del 8 de octubre de 2021, no observando que el correcto de las horas extras de noviembre es el oficio 20213500145153.
- En la Resolución 20213100114307, en el considerando del párrafo 8vo de manera errada se menciona la autorización de horas extras del mes de septiembre, citando el memorando No. 20213500114163 del 8 de octubre de 2021, no observando que el correcto de las horas extras de noviembre es el oficio 20213500146373.

Las situaciones anteriores evidencian una falta de autocontrol por parte de las dependencias encargadas.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 4 – Horas extras aparece en \$ 52.399.526, es decir se reportó un valor en exceso por la suma de \$17.447.971, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 2
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Art. 4 - HORAS EXTRAS	\$ 17.447.971	\$ 52.399.526	\$ 21.718.077
-----------------------	---------------	---------------	---------------

Durante el segundo semestre del 2021, se reactiva la presencialidad dentro de la entidad lo que conlleva hacer un mayor uso de las horas extras para el desplazamiento de los directivos de la Entidad, así como también el apoyo a la misión.

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

• VACACIONES

Respecto al rubro de **Indemnización por Vacaciones**, se evidencia un incremento en las obligaciones para el cuarto trimestre 2021, con una variación absoluta de \$3.869.991 correspondiente a 1974% respecto al mismo periodo del 2020.

Tabla No. 06

Indemnización por vacaciones cuarto trimestre vigencia 2021

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	4.066.068	196.077	3.869.991	1974%
	TOTAL	4.066.068	196.077	3.869.991	1974%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (octubre-noviembre- diciembre 2020 y 2021)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Es importante anotar que con el Memorando 20223100028583 la Secretaria General informa que durante el periodo evaluado no hubo indemnización por vacaciones, en el SIIF se evidencia la obligación No. 436421 con detalle del compromiso "Pago nómina administrativos diciembre 2021" por un valor de \$4.066.068.

La Secretaria General mediante oficio No. 20223100028583 de fecha 08 de febrero de 2022, mediante una base de datos en Excel informa que treinta y cinco (35) servidores tenían dos periodos o más acumulados de vacaciones a corte diciembre 31 de 2021, clasificados de la siguiente manera;

- Con dos periodos acumulados veinte cinco (25) servidores
- Con tres periodos acumulados ocho (8) servidores
- Con cuatros periodos acumulados un (1) servidor
- Con cinco periodos acumulados un (1) servidor

Es de advertir que al validar la información suministrada con corte a 31 de diciembre de 2021 frente a la reportada con corte a septiembre 30 del 2021 mediante Memorando No. 20213100138163 del Grupo de Recursos Humanos, se evidencia la omisión de información resaltada en la tabla No. 7.

Tabla No. 07
Funcionarios con 2 o más periodos de vacaciones acumulados a diciembre 31 de 2021

SERVIDOR	PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4		PERIODO 5	
AVILA SUAREZ HELBER HERNANDO	6/07/2019	5/07/2020	6/07/2020	5/07/2021						
BERNAL BOHORQUEZ LEIDY NATHALY	24/09/2018	25/09/2019	24/09/2019	25/09/2020	24/09/2020	23/09/2021				
BOHORQUEZ ORTIZ DIANA MILENA	3/10/2019	2/10/2020	3/10/2020	2/10/2021						
CASTAÑEDA GUZMAN DIEGO ANDRES	14/03/2019	13/03/2020	14/03/2020	13/03/2021						
CASTELBLANCO PINEDA CLAUDIA STELLA	23/08/2019	22/08/2020	23/08/2020	22/08/2021						
CHAPARO ORTIZ FLOR ISABEL	21/07/2019	20/07/2020	21/07/2020	20/07/2021						
FUQUENE FUQUENE WILLIAM JAVIER	17/12/2019	16/12/2020	17/12/2020	16/12/2021						
GOMEZ HERNANDEZ LYDA ROCIO	31/08/2018	30/08/2019	31/08/2019	30/08/2020	31/08/2020	30/08/2021				
GONZALEZ MORENO EDWIN	18/11/2019	17/11/2020	18/11/2020	17/11/2021						
GUTIERREZ GONZALEZ SANDRA PATRICIA	12/11/2019	11/11/2020	12/11/2020	11/11/2021						
HERAZO MIRANDA CHRISTIAN RAFAEL	3/12/2019	2/12/2020	3/12/2020	2/12/2021						
LAGOS BAEZ MARIA TERESA	1/02/2019	31/01/2020	1/02/2020	31/01/2021						
MARIN PARDO ELIZABETH	4/10/2019	3/10/2020	4/10/2020	3/10/2021						
MARTINEZ ROMERO SANDRA MILENA	10/08/2019	9/08/2020	10/08/2020	9/08/2021						
MEDINA SAAVEDRA DIANA MARCELA	27/08/2019	26/08/2020	27/08/2020	26/08/2021						
MESA BAYONA OFELIA	21/12/2019	20/12/2020	21/12/2020	20/12/2021						
MORALES MALAVER LUZ ELENA	4/04/2019	3/04/2020	4/04/2020	3/04/2021						
MORALES PIÑEROS SANDRA ELIZABETH	22/05/2018	21/05/2019	22/05/2020	21/05/2021						
MORENO CALLE NINI JOHANA	18/04/2019	17/04/2020	18/04/2020	17/04/2021						
MOYA CASTILLO ALEJANDRO	1/10/2019	30/09/2020	1/10/2020	30/09/2021						
OVALLE PARDO BEATRIZ CECILIA	20/02/2019	19/02/2020	20/02/2020	19/02/2021						
PALACIOS TORRES YINA SOFIA	29/11/2019	28/11/2020	29/11/2020	28/11/2021						
PINEDA MARTINEZ YURI KATERINE	1/09/2018	31/08/2019	1/09/2019	31/08/2020	1/09/2020	31/08/2021				
POVEDA CABEZAS ANGELA	24/08/2017	23/08/2018	24/08/2019	23/08/2020	24/08/2020	23/08/2021				
REAL GUERRERO RODRIGO	1/11/2016	31/10/2017	1/11/2017	31/10/2018	1/11/2018	31/10/2019	1/11/2019	31/10/2020	1/11/2020	31/10/2021
ROA MORENO JHON MAURICIO	7/03/2019	6/03/2020	7/03/2020	6/03/2021						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	7/12/2019	6/12/2020	7/12/2020	6/12/2021						
SALGADO CASTRO EDDY JOHANNA	19/10/2017	18/10/2018	19/10/2018	18/10/2019	19/10/2019	18/10/2020	19/10/2020	18/10/2021		
SANCHEZ SANDOVAL SANDRA PATRICIA	29/06/2019	28/06/2020	29/06/2020	28/06/2021						
SUAREZ LEON GUSTAVO ADOLFO	8/03/2019	7/03/2020	8/03/2020	7/03/2021						
VARGAS ARIZA ESNEDA	14/03/2019	13/03/2020	14/03/2020	13/03/2021						
VARGAS NOSSA CLAUDIA AIDA	14/12/2018	13/12/2019	14/12/2019	13/12/2020	14/12/2020	13/12/2021				
VARGAS RUEDA JESUS	9/08/2017	8/08/2018	9/08/2019	8/08/2020	9/08/2020	8/08/2021				
VILLARRAGA GUARNIZO YUDY MARYTZA	1/09/2018	31/08/2019	1/09/2019	31/08/2020	1/09/2020	31/08/2021				
VILLARREAL DUARTE JOSE MARIA	22/05/2018	21/05/2019	22/05/2019	21/05/2020	22/05/2020	21/05/2021				

Fuente: Elaboración propia - Información suministrado por el Grupo de Recursos Humanos de fecha 08/02/2022

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al respecto se reitera lo establecido en el Decreto 1045 de 1978, el cual dispone en sus artículos 13 y 23 lo siguiente: **“ARTÍCULOS 13. DE LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.”** **“ARTÍCULO 23. DE LA PRESCRIPCIÓN. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro años, que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. El aplazamiento de las vacaciones interrumpe el término de prescripción, siempre que medie la correspondiente providencia. Solo se podrán aplazar hasta las vacaciones correspondientes a dos años de servicio y por las causales señaladas en este decreto.”**

Por lo anterior, se requiere que el área competente dé cumplimiento a lo establecido en la norma citada.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 4 – Indemnización por vacaciones aparece en \$ 38.143.966, es decir se reportó un valor superior en este artículo correspondiente a la suma de \$11.608.191,00, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 3
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	2021	2020
	\$ 11.608.191	\$ 38.143.966

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

3. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

Una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno evidenció las obligaciones en el trimestre por concepto de “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y a precio fijo unitario para la infraestructura de las sedes de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada”.

Tabla No. 08
Mantenimiento de Bienes Inmuebles cuarto trimestre 2021

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	27.584.163	0	27.584.163	100%
	TOTAL	27.584.163	0	27.584.163	100%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020-2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres – Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 5 – Mantenimiento de Bienes Inmuebles aparece en \$ 5.350.000, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$22.234.163; de igual manera en el artículo 5 el concepto adquisición de bienes inmuebles se omite la información de la adquisición de Equipos de Cómputo realizada en el tercer trimestre del 2021 a través de la orden de compra No. 71780 por valor de \$ 23.281.675, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 4
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Artículo	Concepto	2do semestre 2021	1er semestre 2021	2020	2019	Observaciones
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES		\$ 00.000	\$ 5.350.000	0	-5.350.000	Durante el periodo del 2021 se realizaron reparaciones a los inmuebles de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por valor de más de \$23.100.000 en los cuales se reportó parte del sistema de iluminación, tuberías cocinas y baños
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$ 00.000	\$ 00.000	1	\$ 23.281.675	Durante el 2021 no se adquirieron bienes inmuebles

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

4. SUMINISTRO DE TIQUETES

Durante el seguimiento realizado por parte de la oficina de Control Interno del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, se evidencia un aumento significativo de \$60.808.228 correspondiente al 436% comparado con el mismo trimestre del año 2020, lo anterior derivado del retorno a la presencialidad.

Tabla No. 09
Tiquetes

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	74.769.230	13.961.002	60.808.228	436%
	TOTAL	74.769.230	13.961.002	60.808.228	436%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020-2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En cuanto a Comisiones, Transportes y Viáticos para el periodo comprendido del 1 de octubre a 31 de diciembre de 2021 presentó un aumento porcentual del 138% comparado con el mismo periodo del año anterior, producto del regreso a la presencialidad. Al realizar la verificación se observa que el valor del viatico obligado para su pago incluye el valor del costo de transporte, no advirtiendo que el código presupuestal A-02-02-02-010 corresponde solamente a alojamiento y manutención.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 10
Viáticos

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	33.354.552	13.996.803	19.357.749	138%
TOTAL		33.354.552	13.996.803	19.357.749	138%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020-2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Realizada la verificación de la información contenida en el Memorando No. 20223100028583, se observa que en el mismo se determina un valor de viáticos por \$33.750.665, sin embargo, en el SIIF en el mismo periodo se reportan obligaciones por un valor de \$33.354.552, originando una diferencia de \$396.113, la cual es producto de mayores y menores valores como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No. 11
Diferencias en reporte de viáticos

IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR VIATICOS	VALOR TRANSPORTE	VALOR TOTAL MEMORANDO	VALOR OBLIGADO SIIF	DIFERENCIA
3190671	BALCAZAR ROMERO NESTOR ORLANDO	1.780.566	-	1.780.566	1.780.567	- 1
5821825	RESTREPO CELIS MAURICIO	837.474	360.000	1.197.474	1.033.074	164.400
11222058	MORENO LOZANO GERMAN	2.368.389	5.000	2.373.389	2.298.381	75.008
37860510	MADIEDO BARRERA NAIR CATALINA	752.430	-	752.430	705.900	46.530
39573449	GUTIERREZ CASTAÑEDA ADRIANA MARCELA	1.015.330	-	1.015.330	-	1.015.330
41780506	VELANDIA VANEGAS MARIA CONSUELO	1.289.880	18.000	1.307.880	2.275.290	- 967.410
52436392	HOYOS MEDINA MARIA NIYELENA	1.353.773	-	1.353.773	1.015.330	338.443
72262074	GARCIA GOMEZ MIGUEL ANGEL	1.861.438	-	1.861.438	1.701.438	160.000
79304043	CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO	6.102.348	-	6.102.348	6.820.282	-717.934
80251820	CANELO VANEGAS JOSE FARITH	2.674.848	50.000	2.724.848	2.931.031	-206.183
1017139695	MENA FIGUEROA RUTH ANGELICA	752.430	44.000	796.430	602.500	193.930
1018480916	MARTINEZ VELASQUEZ ANGELA MARCELA	752.430	-	752.430	464.390	288.040
1085286543	NARVAEZ BUCHELY DIEGO ARMANDO	617.160	-	617.160	611.200	5.960
TOTAL		32.168.665	1.582.000	33.750.665	33.354.552	396.113

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación -Memorando 20223100028583 del 08/02/2022 (octubre-noviembre-diciembre 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al respecto conviene decir que, esta situación permite presumir el no cumplimiento a lo establecido en el Literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que determina como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno, “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 8 – Reconocimiento de viáticos aparece en \$ 76.885.652, es decir se reportó un valor superior en obligaciones por la suma de \$ 5.181.122, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 5
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	\$ 5.278.230	\$ 76.885.652	2	-\$ 51.764.174	Este rubro se evidencia un incremento debido a la inclusión de las visitas de inspección por parte de la delegada para el control, donde no presencia la entidad en diferentes
-------------------------------------	--------------	---------------	---	----------------	--

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

6. EVENTOS Y CAPACITACIONES

6.1 EVENTOS

Una vez verificada la información registrada en el SIIF, para el periodo objeto de seguimiento no se evidenció obligaciones por los rubros presupuestales definidos en el anexo técnico para el aplicativo de la medición de la austeridad del gasto público, sin embargo, al analizar el rubro A-02-02-02-009-006 se observan dos obligaciones, una corresponde a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM por valor de \$142.384.356 y la otra con el CLUB MILITAR por valor de \$9.829.629, para un total de \$152.213.985, cifra que difiere de \$161.831.095, valor reportado por el Grupo de Recursos Físicos mediante Memorando 20223500032523 del 16/02/2022.

Tabla No. 12
Eventos

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-009-006	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	152.213.985	129.199.939	23.014.046	18%
	TOTAL	152.213.985	129.199.939	23.014.046	18%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020-2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al respecto conviene decir que, esta situación permite presumir el no cumplimiento a lo establecido en el Literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que determina como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno, “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

“2do semestre de 2021” el valor del artículo 11 – Eventos aparece en \$ 161.831.095, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$ 2.880.000 tal como se detalla en la siguiente imagen,

Imagen 6
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021



Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

6.2 CAPACITACIONES

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Recursos Humanos a través de Memorando 20223100028583, se evidencia la ejecución del Contrato 399 de 2021 suscrito con la Universidad Militar Nueva Granada, para atender el Plan Institucional de Capacitación PIC, donde el valor obligado para el periodo objeto de seguimiento fue de \$75.630.000, presentando una disminución del 5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Tabla No. 13
Capacitaciones

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-009-002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	75.630.000	80.000.000	-4.370.000	-5%
	TOTAL	75.630.000	80.000.000	-4.370.000	-5%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020-2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

7. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Respecto a este rubro, el cual incluye la destinación de recursos para la protección de los bienes de propiedad de la entidad, en el periodo objeto de seguimiento, se observa un incremento del 28% que equivale a \$21.456.267.

Tabla No. 14
Servicio de Vigilancia


Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	97.321.331	75.865.064	21.456.267	28%
	TOTAL	97.321.331	75.865.064	21.456.267	28%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre de 2021-2020)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 12 – Esquemas de Seguridad aparece en \$0, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$113.720.915, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 7
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

	Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ 00.000	\$ 00.000	0	\$ 208.941.024	La Entidad no tiene a su cargo esquemas de protección a personas como escudos y armas para dicha tarea, razón por la cual nunca se ha hecho uso de este rubro presupuestal, sin embargo no se está viendo reflejado el valor de gastos por concepto de vigilancia.

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

8. VEHÍCULOS OFICIALES (Adquisición)

Una vez verificada la información registrada en el SIIF, para el periodo objeto de seguimiento no se evidenció obligaciones por los rubros presupuestales definidos en el anexo técnico para el aplicativo de la medición de la austeridad del gasto público, correspondiente a la adquisición de vehículos. De la misma manera, la información fue cotejada con la respuesta suministrada por el Grupo de Recursos Físicos.

9. SERVICIOS DE PUBLICIDAD ESTATAL Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Una vez analizada la información aportada por las áreas competentes, el equipo auditor evidencia que, para el periodo evaluado, la entidad no ha incurrido en el registro de obligaciones en el SIIF por concepto de publicidad, que afecte el rubro presupuestal A-02-02-02-008-03-06 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS -ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

10. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y TELEFONÍA

10.1 PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

El rubro presupuestal de edición e impresión, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre a 31 de diciembre de 2021, presentó una disminución del 14%, equivalente a -\$6.441.438, comparado con el mismo periodo del año anterior. Situación que obedece a que, en el año 2021 se registraron 2 obligaciones correspondientes a los servicios de COPYMAS S.A.S., IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, frente a 3 reportadas en el mismo periodo del año anterior.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Tabla No. 15
Servicio de Edición, Impresión y Reproducción

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	39.022.708	45.464.146	-6.441.438	-14%
TOTAL		39.022.708	45.464.146	-6.441.438	-14%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020 - 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 15 – Papelería, Útiles de escritorio y oficina aparece en \$96.935.141, es decir se reportó un valor superior en obligaciones por la suma de \$ 15.071.012, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 8
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

10.2 TELEFONÍA

El rubro correspondiente a telefonía y otras telecomunicaciones, en el cuarto trimestre de 2021 registró un incremento porcentual del 45%, equivalente a una variación de \$ 9.475.086; producto del regreso a la presencialidad en la Entidad.

Tabla No. 16
Servicio de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	30.742.223	21.267.137	9.475.086	45%
TOTAL		30.742.223	21.267.137	9.475.086	45%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020 - 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres – Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Al realizar la verificación de las obligaciones registradas por proveedor, se determina un crecimiento del 46% de ETB en el cuarto trimestre de 2020, de \$19.507.263 a \$28.439.080 en el mismo periodo en el año 2021, frente a la variación del 31% evidenciado en la telefonía celular Comcel S.A.

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 15 – Telefonía aparece en \$ 11.096.742, es decir se dejó de reportar en este artículo la suma de \$ 39.304.372, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 9
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021



Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

Tabla 17
Comparativo por proveedor
Rubro: A-02-02-02-008-04
Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones

Contratista	2021	2020	Variación absoluta	Variación relativa
COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	2.303.143	1.759.874	543.269	31%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	28.439.080	19.507.263	8.931.817	46%
TOTAL	30.742.223	21.267.137	9.475.086	45%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020 -2021)- Tabla autoría Oficina de Control Interno

11. SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de evaluación en los rubros presupuestales A-02-02-01-003-02-03, A-02-02-01-003-02-04 y A-02-02-008-004-03.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

12. CONDECORACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, una vez analizada la información registrada en el SIIF, la Oficina de Control Interno no evidenció afectación de obligaciones por este concepto en el periodo de evaluación.

13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los servicios públicos analizados en este ítem corresponden al consumo de las sedes del Edificio T3 y Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en el periodo comparativo, el cuarto trimestre del año 2021 frente al mismo periodo de 2020, se evidencia un incremento del 13% equivalente a \$2.852.058.

Tabla No. 18
Servicios Públicos

Rubro	Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	24.768.828	21.916.770	2.852.058	13%
TOTAL		24.768.828	21.916.770	2.852.058	13%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020 - 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Una vez analizada la información es preciso indicar que se observa una afectación presupuestal errada, por cuanto el servicio de agua se afecta por el rubro A-02-02-02-006-009, indicando el anexo técnico para el aplicativo de austeridad que el rubro a afectar en consumo de agua es el A-02-02-02-009-04-01.

Tabla No. 19
Comparativo obligaciones de Servicios Públicos de Energía y Acueducto


Concepto	Octubre a diciembre 2021	Octubre a diciembre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
CODENSA S.A ESP	24.509.250	21.582.860	2.926.390	14%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA – ESP	259.578	333.910	-74.332	-22%
TOTAL	24.768.828	21.916.770	2.852.058	13%

Fuente datos: Reporte Obligaciones SIIF Nación (octubre-noviembre-diciembre 2020 - 2021)– Tabla autoría Oficina de Control Interno

Al realizar la validación del informe reportado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República con corte a diciembre de 2021, informado a la Oficina de Control Interno con memorando No. 20223500032523, se observa que en la columna “2do semestre de 2021” el valor del artículo 19 – Consumo de agua aparece en \$ 3.923.488, es decir se reportó un valor superior en obligaciones por la suma de \$ 3.290.534, tal como se detalla en la siguiente imagen:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	


Imagen 10
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

	Art. 19 - CONSUMO					Durante el segundo semestre del 2021 no se logro el ahorro de acuerdo a una fuga de agua la cual fue corregida
	DE AGUA	\$ 1.322.210	\$ 3.923.488	2	-\$ 3.923.488	

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

Respecto al servicio público de energía se reporta un valor de \$ 85.489.041, es decir se informó un valor superior en obligaciones por la suma de \$ 38.960.681, tal como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen 11
Reporte aplicativo medición austeridad a diciembre 31 de 2021

	Art. 19 - CONSUMO					La entidad logro obtener un ahorro de acuerdo a las campañas internas realizadas por el grupo de recursos físicos, el cual se evidencio en la facturación
	DE ENERGÍA	\$ 38.960.681	\$ 85.489.041	2	\$ 4.713.597	

Fuente memorando 20223500032523 de Coordinación de Recursos Físicos

RECOMENDACIONES

Efectuado el análisis documental a la ejecución de gastos del periodo correspondiente al cuarto trimestre de 2021 vs 2020, la Oficina de Control Interno procede a realizar las siguientes recomendaciones, con el fin de implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y racionalizar los gastos en cumplimiento de las directrices gubernamentales:

- Se recomienda que las afectaciones presupuestales se ajusten a los códigos establecidos, para una adecuada toma de decisiones y seguimiento posterior.
- Es importante generar acciones administrativas que permitan generar el disfrute de vacaciones por parte de los funcionarios, evitando la acumulación de las mismas.
- Suministrar la información requerida de manera completa, para el mejoramiento de la gestión institucional.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

CONCLUSIONES

La Supervigilancia en materia de austeridad en el gasto, implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente del orden Nacional, los cuales son susceptibles de mejora.

Se evidenció diferencias entre el valor reportado a la Presidencia de la Republica frente a los conceptos definidos en el Anexo Técnico para el aplicativo de medición de la austeridad en el gasto público, situación que permite presumir el no cumplimiento a lo establecido en el Literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, que determina como objetivo fundamental del Sistema de Control Interno, "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".

Aunque el número de contratos de personas que apoyan la gestión para el periodo evaluado fue de 477, a nivel porcentual se observa una disminución del 12% en valores frente al mismo periodo del año anterior.

Así mismo, se destaca el interés de la alta dirección, para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y/o contratistas, para que dentro de los procesos pongan en práctica las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que hacen posible el cumplimiento de la sostenibilidad ambiental.



NELSON DAVID BELTRÁN TORRES
Auditor Oficina de Control Interno



MARIANA ANGELICA GARZON GONZALEZ
Auditor (a) Oficina de Control Interno



MONICA AMPARO VARON AGUIRRE
Vº Bº Jefe Oficina de Control Interno

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Mariana Garzón González – Nelson David Beltrán Torres - Auditor OCI
Revisado para firma por	Mónica Amparo Varón Aguirre – Jefe OCI
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	